



ID MEC: 2501104

Nº EXPEDIENTE: 1564/2009

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del título	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Santiago de Compostela
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad solicitante	Universidad de Santiago de Compostela
Universidad/es participante/s	Universidad de Santiago de Compostela
Centro/s en los que se imparte	• Facultad de Química

El Consejo de Universidades ha remitido a ACSUG la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, y lo establecido en artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN de plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe final de evaluación en términos Favorables, considerando que:

Se han planteado de forma correcta todos los aspectos incluidos en el formulario de modificaciones y que se resumen a continuación:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se ha actualizado el número de plazas ofertadas.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se ha modificado la denominación de asignaturas obligatorias y optativas. Se han actualizado la ficha de algunas asignaturas. Se ha incluido la asignatura Prácticas Externas como asignatura optativa del plan de estudios (4,5 ECTS).

5.2 - Actividades formativas: Se han corregido errores en el cómputo total de horas en las asignaturas de: Química organometálica, Ingeniería Química, Estadística Aplicada e Informática para Químicos, Química y Economía Industrial y Trabajo Fin de Grado.

8.1 - Se han actualizado los indicadores en este apartado: Estimación de valores cuantitativos.

11.1 - Responsable del título: Se han actualizado datos de contacto.

11.2 - Representante legal: Se ha actualizado el nombre del rector.

Santiago de Compostela, a 09/07/2019

DIRECTOR DE ACSUG



José Eduardo López Pereira